



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS CON ENERGÍA ELÉCTRICA**

En Ciudad Real, a uno de Marzo de dos mil veinticuatro, a las ocho horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, y telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica *ZOOM*).

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Pérez Costales, Interventora General Acctal. Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,  
D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya,  
D. Miguel Barba Ortiz,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El canon mínimo que habrá de satisfacer el adjudicatario será 3% sobre los ingresos brutos procedentes de la facturación por recarga de fluido eléctrico.

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de 27 de Febrero de 2024, en la cual se hace referencia al correo electrónico remitido por la empresa THEF CHARGING, S.R.L., sobre remisión de su oferta a través de correos. Una vez recibida en este Excmo. Ayuntamiento, la documentación dentro del plazo permitido por el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa, resultando lo siguiente:

**THEF CHARGING, S.R.L.-** Presenta documentación administrativa completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** - Aprobar el acta de 27 de febrero de 2024.

**SEGUNDO.** - Admitir a trámite todas las empresas presentadas, y que son:

- 1.- WENEA URBAN, S.L.**
- 2.- EDP CLIENTES, S.A.U.**
- 3.- EFIMOB EFFICIENT SOLUTIONS, S.L.**
- 4.- GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.**
- 5.- ACCIONA RECARGA, S.L.**
- 6.- THEF CHARGING, S.R.L.**

**TERCERO.**- Se procede a la apertura del sobre B “documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática” y sobre C “Proposición económica”, y remitirlo al Jefe de Servicio de Movilidad, D. Santiago Sánchez Crespo, para que emita su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para estudio del mismo, y continuar con la tramitación del expediente.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las ocho horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA